DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA GUOC N° 121/ 2021

Fecha: 15/07/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CON I.D N° 390.872 PARA EL "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y POTABLE" - SEGUNDO LLAMADO.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020***, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por C.I. ULC-CCC-GO N° 175/2021 recepcionado en fecha 23 de junio de 2021 por el cual remite la elaboración de precios de referenciales; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020.***

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis:

C.I. ULC-CCC-GO N° 175/2021 recepcionado en fecha 23 de junio de 2021.-

En la comunicación interna citada, se remite el análisis realizado por la convocante para la obtención del precio referencial del llamado mencionado precedentemente.

Al respecto, se han obtenido evidencia documentada tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos; en consideración a lo mencionado, se procedió a hallar el precio de referencia, obteniendo el precio promedio de las combinaciones de Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo y páginas de internet oficiales.

A partir de la información obtenida, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es el precio más bajo entre todos los presupuestos obtenidos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	PRECIO UNITARIO - HISTÓRICO DE LLAMADO CD N° 21/2019 -CONTRATO N°89/2019 (GS.)	SUMI S.A (ANALITICA)	GRUPO MULTILAB - ECO NATURA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Análisis de Pesticidas-	1.046.250	1.050.000	1.300.000	1.046.250	1	1.046.250

	Multiresiduos de Pesticidas						
2	Servicio de Análisis de Pesticidas	1.046.250	1.050.000	1.300.000	1.046.250	1	1.046.250
Total							**2.092.500**

Realizado El análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Numeral 1 *Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales* del Anexo de la Resolución 1890/2020 que reza "...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos…"

Sobre el punto, se considera que, para los precios establecidos, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad; por lo que se recomienda realizar lo establecido en el Anexo de la Res. 1890/2020 – Método para la Elaboración de Precios Referenciales *"...de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; y 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo…"*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020*** para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

CONTRATO N°89 /2019

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE" ID N° 357.872

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2019, entre la ***Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.***, en adelante denominada **ESSAP S.A.**, portadora del **R.U.C. Nº 80024191-6**, domiciliada en la calle **José Berges N° 516, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay**, tel. N° : 225-001/3 representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad **N° 721.270**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ANALITICA S.A.** con **RUC N° 80045965-2**, domiciliada en la calle Pedro Gill N° 935 c/ Ytororo de la Ciudad de Lambaré - República del Paraguay, teléfono N° 021-908.555 representada para este acto por **el Sr. SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA**, con Cédula de Identidad N° 990.840, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO **DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por el presente Contrato EL PROVEEDOR se obliga a proveer en el marco de la **Contratación Directa N°21/2019** con **ID N° 357.872 para "Servicios de Análisis de Pesticidas-Segundo llamado"**

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **357.872**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE" ID 357.872**, convocado por la **ESSAP S.A.**, la adjudicación fue realizada según Resolución N° 1 perteneciente al acta N° 1244/2019 de fecha 04 de septiembre del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*85131712-9999*	*Servicios de Análisis de Pesticida – Multiresiduos de Pesticida*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*1.046.250*
2	*85131712-9999*	*Servicio de Análisis de Pesticida*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*1.046.250*
					Precio total:	2.092.500

*Monto mínimo	40.000.000Gs.
*Monto máximo	80.000.000Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (**guaraníes cuarenta millones**) y el monto

Abg. Miriam Gonzalez Asesora Jurídica ESSAP S.A.

ANALITICA SOCIEDAD ANONIMA

Lambaré, 17 de Marzo de 2021
N / Ref.:20210317_002

Señores
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
(ESSAP)
Presente

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentarle nuestra cotización para análisis detallada a continuación:

Ítem	código	Descripción del servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad mínima	Precio Unitario	Método de Análisis/Norma
1	85131712-9999	Servicio de Análisis de Pesticidas-Multiresiduos de Pesticidas	Determinación de Multiresiduos de Pesticidas en agua superficial o potable por Cromatografia de Gases acoplada a espectrometría de Masa (GC/MS) Analitos: 2,4'-DDD, 2,4'-DDE, 2,4'-DDT, 4,4'-DDD, 4,4'-DDE, 4,4'-DDT, Alacloro, Aldrin, Alfa Clordano, Alfa Endosulfan, Alfa-HCH, Atrazina, Metolacloro , Beta Endosulfan, Beta-HCH, BHC, Bifentrin, Carboxin, Cipermetrina, Clorpirifos, Clorpirifos Metil, Dieldrin, Endosulfan sulfato, Endrin, Gamma Clordano, Gama-HCH, Heptacloro, Heptaclro Epoxido A, Hepta cloro Epoxido B, Metoxicloro, Pentaclorofenol, Lambda Cialotrina, Permetrina, Pirimfos Metil, Primicarb, Propanil, Simazina.	Unidad	20	1.050.000gs	Micro Extracción Sólido/Capillar- Liquido-Cromatografía Gaseosa/ Espectrofotometría de masas. Mét. Validado y acreditado bajo la NP-ISO/IEC 17.025:2018

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quim. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quim. J. Guillermo Palmer
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sonia E. Rodríguez de Ba
Tecnóloga de Planificación
Gte. de Operaciones de Asunción
ESSAP S.A.

Lambaré, 17 de Marzo de 2021
N / Ref.:20210317_002

2	85131712-9999	Servicio de Análisis de Pesticidas	Determinación de Pesticidas en agua superficial o potable por Cromatografia liquida (HPLC/masa) Analitos: Glifosato, AMPA (Ácido Aminometilfosfonico) y Glufosinato (Fosfonotricina).	Unidad	20	1.050.000gs	Extracción SPE - Cromatografía Líquida de Alta Eficacia/Espectrofotometría de masas en tándem
3	71122504-9999	Análisis de hidrocarburos en agua	Determinación de Hidrocarburos totales en muestras de agua potable y agua superficial.	Unidad	10	900.000gs	Hidrocarburos en Aguas por extracción Soxhlet – L y G.
4		Análisis de Acrilamida en agua	Determinación del monómero Acrilamida en muestras de agua potable	Unidad	12	NO REALIZAMOS	

Observaciones

- Ítem 3: se reporta como Hidrocarburos totales (mg/L)

TOTAL (IVA INCLUIDO)

Gs 51.000.000 (Guaraníes Cincuenta y un millones)

Acreditaciones

Laboratorio Acreditado bajo la Norma NP/ISO-IEC 17025.2018 por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA). Laboratorio de ensayo: ONA-CA/LE013.
Habilitado y Registrado en el SENAVE con Registro Nº: LRPMH0001
DINAVISA: Control de Calidad de Productos Domisanitarios Riesgo I y II. Materias Primas para la Industria Farmacéutica y Cosmética. Certificación de Buenas Prácticas de Laboratorio.

Lambaré, 17 de Marzo de 2021
N / Ref.:20210317_002

Equipos:
HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Eficacia de la marca Shimadzu.
LC/MSMS: Cromatografía Líquida acoplada a Espectrometría de Masas en Tándem de la marca Shimadzu.
GC/MS: Cromatografía Gaseosa con Espectrómetro de Masas de la marca Shimadzu.
SPME-GC/MS: Microextracción en Fase Sólida acoplado a Cromatografía Gaseosa con Espectrómetro de Masas.

CONDICIONES

Mantenimiento de Oferta	La validez de esta oferta se extiende por un período de **30 (Treinta)** días.
Plazo de entrega de resultados y cantidad de muestra	7 a 8 días, una vez recibida la muestra en nuestro laboratorio y verificada que la misma se encuentra en condiciones óptimas y no presenta ninguna anormalidad o defecto observable. **La cantidad de muestra necesaria:** • **Ítem 1 y 3:** 1L en botella de vidrio • **Ítem 2:** 600 mL en botella de plástico
Forma de Pago	**Crédito 30 días.**
Precios	Los precios cotizados incluyen IVA.
Entrega de resultados, facturas, recibos.	En nuestras oficinas.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda.
Saludos Cordiales.

Erika Bedoya
Dpto. Comercial y Administrativo
0985-780215

Lic. Quím. J. Guillermo Palmer
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AF Gto. de Operaciones Gran Asunción
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sin Andrea Napilaro de Báez
Jefa de Producción
Laboratorio Central

GRUPO MULTILAB

Mcal. Estigarribia 1349 Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 230 560 R.A.
www.multilab.com.py

Presupuesto Nro.: ML - 155/21

Presentado a: ESSAP — Fecha: 27/01/2021

A la atención de: Lic. Guillermo Palermi — RUC: NA

Dirección: NA — Ciudad: Asunción

Teléfonos: NA

E-Mail: essapcontroldecalidad@gmail.com

Ítem	Ref.	Nro. de muestra	Muestra	Analisis solicitado	Precio unitario por muestra	Precio Total
1	ECO 064/21	1	**Agua superficial/Según la Resolución 222/02 SEAM - Clase 2. Art. 3**	Determinación de Multiresiduos de Pesticidas. Incluye: (*4,4 DDD LOQ: 0,010 mg/L, *4,4'-DDE LOQ: 0,010 mg/L, 4,4'-DDT LOQ: 0,0005 mg/L, *Aldrin LOQ: 0,005 mg/L, *Alfa Endosulfan LOQ: 0,010 mg/L, * Alfa-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Atrazina LOQ: 0,001 mg/L, *Beta Endosulfan LOQ: 0,010 mg/L, *Beta-HCH LOQ: 0,010 mg/L,*Cipermetrina LOQ: 0,005 mg/L, *Clorpirifos LOQ: 0,010 mg/L, *Dieldrin LOQ: 0,010 mg/L, *Endosulfan sulfato LOQ: 0,010 mg/L, Endrin LOQ: 0,001 mg/L, *Gama-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Heptacloro LOQ: 0,010 mg/L, Metoxicloro LOQ: 0,005 mg/L, *Permetrina LOQ: 0,005 mg/L, Simazina LOQ: 0,001 mg/L. Método: GC/MS	Gs 1.300.000	Gs 1.300.000
2		1	**Agua potable Según la NP 24001 80**	Determinación de Multiresiduos de Pesticidas. Incluye: (*4,4 DDD LOQ: 0,010 mg/L, *4,4'-DDE LOQ: 0,010 mg/L, 4,4'-DDT LOQ: 0,0005 mg/L, *Aldrin LOQ: 0,005 mg/L, *Alfa Endosulfan LOQ: 0,010 mg/L, * Alfa-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Atrazina LOQ: 0,001 mg/L, *Beta Endosulfan LOQ: 0,010 mg/L, *Beta-HCH LOQ: 0,010 mg/L,*Cipermetrina LOQ: 0,005 mg/L, *Clorpirifos LOQ: 0,010 mg/L, *Dieldrin LOQ: 0,010 mg/L, *Endosulfan sulfato LOQ: 0,010 mg/L, Endrin LOQ: 0,001 mg/L, *Gama-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Heptacloro LOQ: 0,010 mg/L, Metoxicloro LOQ: 0,005 mg/L, *Permetrina LOQ: 0,005 mg/L, Simazina LOQ: 0,001 mg/L. Método: GC/MS	Gs 1.300.000	Gs 1.300.000
3		1	**Agua superficial/Según la Resolución 222/02 SEAM - Clase 2. Art. 3 y Agua potable Según la NP 24001 80**	Hidrocarburos totales del Petróleo. Método EPA 3540C - Extracción con equipo Soxhlet - Gravimétrico LOQ: 50 ppm.	Gs 990.000	Gs 990.000
Son Guaranies (IVA Incluido): tres millones quinientos noventa mil ----------					**Total IVA Incluido**	**Gs. 3.590.000**
OBSERVACIONES						

BioControl — Microbiología Industrial
BioNatura — Laboratorio de Control de Alimentos y Medio Ambiente
PharmaControl — Soluciones Analíticas para la Industria Química y Farmacéutica

Lic. Quim. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quim. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. [illegible]
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Presupuesto Nro.: ML - 155/21

Cantidad de la muestra requerida: 2 litros en envase ámbar de vidrio por muestra, en forma refrigerada. Los envases podrán ser provistos por el Laboratorio.
*Los LOQ reportados por el laboratorio no corresponden con los límites máximos permitidos en la Norma Paraguaya NP 24 001 80. En caso de requerir el análisis, los mismos serán reportados "sin referencia".

Laboratorio de Ensayo acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), según la Norma NP-ISO/IEC 17025 vigente. (LE035).
Alcance de acreditación disponible en: https://www.conacyt.gov.py/laboratorios-de-ensayos.
DINAVISA: reconocido como Laboratorio de Control de Calidad de materias primas y productos terminados para la industria farmacéutica y no Farmacéutica
SENACSA: Habilitado como Laboratorio de residuos, microbiología y control de calidad de productos de uso veterinario.
Habilitado por el MSP y BS como laboratorio de Análisis Toxicológicos y Microbiológicos.
Constancia de reconocimiento del INAN para la realización de Análisis de Agua Potable.

Condiciones generales de la oferta:
Forma de pago: Contado
Recepción de las Muestras: de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 hs., en Mcal. Estigarribia No. 1349 entre Paí Pérez y Curupayty.
Plazo de entrega de resultados: 20 (veinte) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de las muestras y el pago de los servicios. En caso de contar con el informe de resultados antes del plazo establecido se procederá a la comunicación telefónica al cliente.

Para iniciar los trabajos correspondientes requerimos, la firma de este presupuesto como aceptación de sus condiciones, así como su devolución a nosotros vía mail o físicamente a nuestras oficinas administrativas.

Verificado por Director Técnico:

Aprobado por Director Administrativo/ Comercial: P/A

Aprobación del cliente

Firma del Cliente:	Fecha:
Aclaración de Firma:	

BioControl Microbiología Industrial
LabNatura Laboratorio de Control de Alimentos y Medio Ambiente
PharmaControl Soluciones Analíticas para la Industria Química y Farmacéutica

Lic. Quím. J. Guillermo [illegible]
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. María
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. [illegible]
Tecnólogo [illegible]
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.